

# Congreso apruebo dictamen que permite a policías usar armas en flagrante delito

Este miércoles, el Pleno del **Congreso** aprobó el dictamen de los proyectos de ley 5239 y 6531, que modifican el Decreto Legislativo 1186, el cual regula el uso de la fuerza por parte de la PNP. Con esta modificación, se autoriza a los efectivos policiales a usar sus armas de fuego en situaciones de **flagrante delito**.

El dictamen recibió aprobación en primera votación con 81 votos a favor, 19 en contra y tres abstenciones. Además, se exoneró de segunda votación con 81 votos a favor, 21 en contra y dos abstenciones.

La ley, tras la modificación aprobada en el **Congreso**, establece que los policías podrán utilizar armas letales, no letales y de fuego únicamente en situaciones de riesgo, pudiendo invocar la defensa propia si su vida está en peligro.

**LEA TAMBIÉN: Aprueban cambios en Ley de Serenazgo para mejorar la seguridad en municipios**

La propuesta también determina que el **Ministerio del Interior** será el encargado de ajustar el Reglamento del Decreto Legislativo 1186 en un plazo máximo de 60 días calendario, para adecuarlo a las modificaciones establecidas en la nueva ley.



(Foto: Andina)

## Congresistas a favor de cambios en la ley

La congresista Adriana Tudela Gutiérrez (Avanza País), presidenta de la **Comisión de Defensa Nacional**, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, precisó que la propuesta plantea incorporar el uso de armas de fuego en casos de flagrante delito.

*“La propuesta normativa tiene por finalidad dotar a la Policía de estabilidad jurídica y de recursos legales necesarios frente a situaciones límite o de extrema violencia para el cumplimiento del mandato constitucional”,* expresó.

Los congresistas **Jorge Montoya Manrique** (HD), Susel Paredes Pique (BD), José Williams Zapata (Avanza País), coincidieron que las herramientas que se les va a dotar al **Policía Nacional** permitirán que puedan actuar de una manera más decidida facilitando la lucha contra el crimen organizado.

### LEA TAMBIÉN:

Inseguridad ciudadana en las ollas comunes y comedores populares

Inseguridad ciudadana en Perú: causas, cifras y soluciones del INPE

Las propuestas de la Cámara Ferretera del Perú contra la

criminalidad